



No. EXPEDIENTE

AVPC-2022

No. DOCUMENTO

O-CP-02-2022-AVPC

17 de enero del 2022

Página 1 de 1

DISTRITO MUNICIPAL TURISTICO DE VERON-PUNTA CANA

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Unidad de Consultoria Jurídica

Quien suscribe, LIC. LUIS MANUEL DEL RIO, Nacionalidad Dominicana, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. 028-0069978-3, en mi calidad de Consultor Jurídico del (Ayuntamiento del Distrito Municipal Turístico Verón-Punta Cana), tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Obras PARA LA SELECCIÓN DE LA CONTRATACION DE UN CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 1,966.47 ML DE ACERAS Y CONTENES EN LA CARRETERA DE VERON PUNTA CANA APORTADOS POR LA LIGA MUNICIPAL Y 1,200 ML APORTADOS POR ESTE AYUNTAMIENTOS EN LAS VIAS PRINCIPALES DE VERÓN Y 1,300 ML DE ACERAS Y CONTENES EN EL POLIGONO 2 SEGÚN EL PPM 2022, mediante el Procedimiento No. (B-CP-02-2022-AVPC), para el período comprendido entre (2022), conforme a las solicitudes realizadas por el departamento de (Compra y Contrataciones).

MANIFIESTO: Mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas PARA LA SELECCIÓN DE LA CONTRATACION DE UN CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 1,966.47 ML DE ACERAS Y CONTENES EN LA CARRETERA DE VERON PUNTA CANA APORTADOS POR LA LIGA MUNICIPAL Y 1,200 ML APORTADOS POR ESTE AYUNTAMIENTOS EN LAS VIAS PRINCIPALES DE VERÓN Y 1,300 ML DE ACERAS Y CONTENES EN EL POLIGONO 2 SEGÚN EL PPM

2022, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Distrito Municipal Turístico de Verón-Punta Cana, Municipio de Higuey, Provincia de la Altagracia, República Dominicana, a los Diecisiete (17) días del mes de Enero del año Dos Mantendros (2022).

(Lic. Luis Manue De Rit Consultor Jurídico

CO 2020-2024

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

